

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
FLOR MARIA RODRIGUEZ RAMIREZ , MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ ,
Dirección CL 77 SUR 73G 10
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la CL 77 SUR 73G 10 de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) FLOR MARIA RODRIGUEZ RAMIREZ Identificado(a) con Cédula No 51587194, MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ Identificado(a) con Cédula No 23769975, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2820 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2820 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
MARIA LORENZA ROMERO , BRILLID VIVIANA ALFONSO ,
Dirección KR 72 76A 16 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 72 76A 16 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) MARIA LORENZA ROMERO Identificado(a) con Cédula No 41761847, BRILLID VIVIANA ALFONSO Identificado(a) con Cédula No 1013667808, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2402 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “**por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2402 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
Hernando Galvis Sabogal ,
Dirección KR 73l 76 84 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 73l 76 84 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) Hernando Galvis Sabogal Identificado(a) con Cédula No 3020373, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2825 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “**por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) díabiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2825 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
MIGUEL GOMEZ MARTINEZ , BLANCA MARLENY CRUZ PRADO ,
Dirección KR 73I 76 76 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 73I 76 76 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) MIGUEL GOMEZ MARTINEZ Identificado(a) con Cédula No 79255544, BLANCA MARLENY CRUZ PRADO Identificado(a) con Cédula No 52877418, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2557 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2557 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
DIANA MARCELA RODRIGUEZ ,
Dirección KR 74D 76A 75 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 74D 76A 75 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) DIANA MARCELA RODRIGUEZ Identificado(a) con Cédula No 1032403332, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2821 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2821 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
FLOR MARINA BUSTOS CORTES ,
Dirección KR 74A 76 88 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 74A 76 88 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) FLOR MARINA BUSTOS CORTES Identificado(a) con Cédula No 26492144, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2391 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “ **por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2391 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
DAGO HUMBERTO RANGEL LEMOS ,
Dirección KR 73L 76A 69 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 73L 76A 69 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es)-as) DAGO HUMBERTO RANGEL LEMOS Identificado(a) con Cédula No 6794273, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2420 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “ **por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2420 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
GILBERTO ANDRADE MARTINEZ , LIGIA MERCHAN MARTINEZ ,
Dirección KR 74F 76 83 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 74F 76 83 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) GILBERTO ANDRADE MARTINEZ Identificado(a) con Cédula No 3205815, LIGIA MERCHAN MARTINEZ Identificado(a) con Cédula No 20939685, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2797 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2797 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)

ELICER DIAZ, ADELINA DEL CARMEN CALIXTO GONZALEZ ,
Dirección KR 73H BIS 76 87 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 73H BIS 76 87 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) ELICER DIAZ Identificado(a) con Cédula No 88135399, ADELINA DEL CARMEN CALIXTO GONZALEZ Identificado(a) con Cédula No 52144783, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2448 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2448 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)

JESUS ANTONIO MENESES GUERRERO , BLANCA NIEVES GUAVITA URREA ,
Dirección KR 71 76 27 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 71 76 27 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) JESUS ANTONIO MENESES GUERRERO Identificado(a) con Cédula No 12232839, BLANCA NIEVES GUAVITA URREA Identificado(a) con Cédula No 26598112, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2723 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2723 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
CARLOS ENRIQUE CASALLAS LOPEZ ,
Dirección KR 75 76 64 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 75 76 64 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es)-as CARLOS ENRIQUE CASALLAS LOPEZ Identificado(a) con Cédula No 79809103, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2640 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “ **por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2640 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
ORIOZ ZARATE HERNANDEZ , MERCEDEZ GUTIERREZ ,
Dirección KR 75B 76A 91 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 75B 76A 91 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) ORIOZ ZARATE HERNANDEZ Identificado(a) con Cédula No 17286035, MERCEDEZ GUTIERREZ Identificado(a) con Cédula No 40767047, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2458 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2458 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)

JOSE GUILLERMO ARENAS GARCIA , MARIA SERAFINA FRANCO CUESTA ,
Dirección KR 72 76 14 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 72 76 14 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) JOSE GUILLERMO ARENAS GARCIA Identificado(a) con Cédula No 93285194, MARIA SERAFINA FRANCO CUESTA Identificado(a) con Cédula No 51551156, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2730 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2730 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
FLOR ELVIA RODRIGUEZ PEREZ , CARLOS ALIRIO MENESES VANEGAS ,
Dirección KR 73G 76 83 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 73G 76 83 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) FLOR ELVIA RODRIGUEZ PEREZ Identificado(a) con Cédula No 52335392, CARLOS ALIRIO MENESES VANEGAS Identificado(a) con Cédula No 80419529, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2771 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2771 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
YEIMIN REAL RAMIREZ ,
Dirección CL 77 SUR 74B 16
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la CL 77 SUR 74B 16 de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) YEIMIN REAL RAMIREZ Identificado(a) con Cédula No 1032386948, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2733 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) díabiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2733 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
HILDEBRANDO RIVERA CASTRO , HILDEBRANDO RIVERA CASTRO ,
Dirección KR 73L 76 63 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 73L 76 63 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) HILDEBRANDO RIVERA CASTRO Identificado(a) con Cédula No 93420591, HILDEBRANDO RIVERA CASTRO Identificado(a) con Cédula No 93420591, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2653 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “**por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2653 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
MARIA BLANCA INES CASALLAS ,
Dirección KR 74F 76A 07 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 74F 76A 07 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) MARIA BLANCA INES CASALLAS Identificado(a) con Cédula No 51736774, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2728 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “**por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2728 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
ALVARO GOMEZ VELASQUEZ , CLORIA BECERRA ,
Dirección KR 74G 77 14 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 74G 77 14 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) ALVARO GOMEZ VELASQUEZ Identificado(a) con Cédula No 80496741, CLORIA BECERRA Identificado(a) con Cédula No 36289392, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2793 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2793 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
JUAN BAUTISTA GOMEZ HOYOS , LEONOR CUENCA LADINO ,
Dirección KR 74B 76 59 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 74B 76 59 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es)-as JUAN BAUTISTA GOMEZ HOYOS Identificado(a) con Cédula No 4913713, LEONOR CUENCA LADINO Identificado(a) con Cédula No 26592243, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2668 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2668 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
SALVADOR THOMAS MA?ARA , CARMEN LUCIA VEGA ARRIETA , WILMER CAMPO VEGA ,
Dirección KR 73I 76A 28 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 73I 76A 28 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) SALVADOR THOMAS MA?ARA Identificado(a) con Cédula No 7952472, CARMEN LUCIA VEGA ARRIETA Identificado(a) con Cédula No 52537824, WILMER CAMPO VEGA Identificado(a) con Cédula No 1137189721, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2794 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) díabiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2794 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
CELIMO ROSERO ALEGRIA ,
Dirección KR 73G 77 21 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 73G 77 21 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) CELIMO ROSERO ALEGRIA Identificado(a) con Cédula No 12275343, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2819 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2819 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
ANA INES MURCIA ,
Dirección KR 73H BIS 77 38 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 73H BIS 77 38 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) ANA INES MURCIA Identificado(a) con Cédula No 39642318, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2811 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2811 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
JEIMMY GISSELA MARTINEZ VASQUEZ ,
Dirección KR 73D 77 44 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 73D 77 44 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) JEIMMY GISSELA MARTINEZ VASQUEZ Identificado(a) con Cédula No 52488133, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2529 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “**por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2529 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
CARMEN ELENA ROCHA CASTRO ,
Dirección KR 73H BIS 77 21 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 73H BIS 77 21 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) CARMEN ELENA ROCHA CASTRO Identificado(a) con Cédula No 38285614, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2809 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “**por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2809 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
ROMULO ROMERO HERNANDEZ , MARIBEL ARENAS JOVEN ,
Dirección CL 77 SUR 73D 29
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la CL 77 SUR 73D 29 de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) ROMULO ROMERO HERNANDEZ Identificado(a) con Cédula No 17286677, MARIBEL ARENAS JOVEN Identificado(a) con Cédula No 39795613, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2513 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2513 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
OSCAR ROGELES VASALLO , DEYANIRA PINZON SOTO ,
Dirección KR 73L 77 35 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 73L 77 35 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) OSCAR ROGELES VASALLO Identificado(a) con Cédula No 3256220, DEYANIRA PINZON SOTO Identificado(a) con Cédula No 28838213, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2813 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “**por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2813 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
MIGUEL ANTONIO LADINO RODRIGUEZ ,
Dirección KR 74G 77 13 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 74G 77 13 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) MIGUEL ANTONIO LADINO RODRIGUEZ Identificado(a) con Cédula No 71688409, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2807 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “ **por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2807 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
MARIA EUGENIA TAO , IRMA SOTTO DIAZ ,
Dirección KR 73H 76 87 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 73H 76 87 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) MARIA EUGENIA TAO Identificado(a) con Cédula No 40777722, IRMA SOTTO DIAZ Identificado(a) con Cédula No 39755947, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2524 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2524 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
OSCAR JAVIER MORALES VALERO , RUBIELA LOAIZA ,
Dirección KR 75A 76 82 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 75A 76 82 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) OSCAR JAVIER MORALES VALERO Identificado(a) con Cédula No 80387961, RUBIELA LOAIZA Identificado(a) con Cédula No 52428876, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2608 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “**por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2608 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
LUZ MERY VERA USECHE ,
Dirección KR 75B 76 72 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 75B 76 72 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) LUZ MERY VERA USECHE Identificado(a) con Cédula No 52117780, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2670 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) díabiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2670 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
MARGARITA PEREZ ,
Dirección KR 72 76 31 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 72 76 31 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) MARGARITA PEREZ Identificado(a) con Cédula No 52014550, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2671 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2671 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
MARIA OBDULIA ROCHA PEDREROS ,
Dirección KR 73H BIS 77 25 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 73H BIS 77 25 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) MARIA OBDULIA ROCHA PEDREROS Identificado(a) con Cédula No 21015539, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2768 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “**por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2768 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
JUAN DE JESÚS ESLAVA ZARATE , LUZ MERY RUIZ OSPINA ,
Dirección KR 74A 76A 34 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 74A 76A 34 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) JUAN DE JESÚS ESLAVA ZARATE Identificado(a) con Cédula No 6612993, LUZ MERY RUIZ OSPINA Identificado(a) con Cédula No 24718260, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2696 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “**por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2696 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
JACINTO ARTURO ROZO CASTA?EDA ,
Dirección KR 74D 76A 63 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 74D 76A 63 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es)-as JACINTO ARTURO ROZO CASTA?EDA Identificado(a) con Cédula No 17025724, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2676 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “ **por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2676 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
FIDEL BERMUDEZ , MARIA AMALFE ESPITIA RIA?O , YARLENY BERMUDEZ ,
Dirección KR 74F 76A 70 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 74F 76A 70 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) FIDEL BERMUDEZ Identificado(a) con Cédula No 3163365, MARIA AMALFE ESPITIA RIA?O Identificado(a) con Cédula No 20904522, YARLENY BERMUDEZ Identificado(a) con Cédula No 1069433576, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2712 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) díabiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2712 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
ANA MARIA GARZON GUERRERO , JESUS BERTULIO CASTRILLON ,
Dirección KR 75A 76 60 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 75A 76 60 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) ANA MARIA GARZON GUERRERO Identificado(a) con Cédula No 52450396, JESUS BERTULIO CASTRILLON Identificado(a) con Cédula No 79323880, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2823 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “**por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2823 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)

SHIRLEY SOTO CUBILLOS , FAYBER SOTO CUBILLOS , DIDIER SOTO CUBILLOS , EDITH CUBILLO CUELLAR ,
Dirección CL 77 SUR 73F 21
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la CL 77 SUR 73F 21 de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) SHIRLEY SOTO CUBILLOS Identificado(a) con Cédula No 1024472062, FAYBER SOTO CUBILLOS Identificado(a) con Cédula No 1010188609, DIDIER SOTO CUBILLOS Identificado(a) con Cédula No 1024514521, EDITH CUBILLO CUELLAR Identificado(a) con Cédula No 26629710, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2769 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “ **por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2769 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
OMAR RODRIGUEZ SOLOZA , LUZ PASION RODRIGUEZ PE?A ,
Dirección KR 73L 76A 45 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 73L 76A 45 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) OMAR RODRIGUEZ SOLOZA Identificado(a) con Cédula No 7277158, LUZ PASION RODRIGUEZ PE?A Identificado(a) con Cédula No 23800548, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2610 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “**por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2610 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
LELIO ANTONIO CARRILLO LONDOÑO ,
Dirección KR 74F 76A 52 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 74F 76A 52 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) LELIO ANTONIO CARRILLO LONDOÑO Identificado(a) con Cédula No 6026590, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2764 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “ **por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2764 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
FRANCISCO MORENO HINESTROZA , APARICIO MORENO ,
Dirección KR 74G 76A 57 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 74G 76A 57 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) FRANCISCO MORENO HINESTROZA Identificado(a) con Cédula No 80749522, APARICIO MORENO Identificado(a) con Cédula No 10024548, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2735 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2735 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
RIGOBERTO MARROQUIN WILCHES ,
Dirección KR 74D 76A 15 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 74D 76A 15 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) RIGOBERTO MARROQUIN WILCHES Identificado(a) con Cédula No 17287079, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2422 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “ **por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2422 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
SANDRA CONSTANZA SEPULVEDA DUCUARA ,
Dirección KR 73G 76 89 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 73G 76 89 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) SANDRA CONSTANZA SEPULVEDA DUCUARA Identificado(a) con Cédula No 52098759, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2802 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “ por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2802 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)

MENDA OFIR MARIN , LEIDY MARIBEL MARIN , LORENA MAHERLY RUIZ MARIN , JESIKA JULIETH RUIZ MARIN ,
Dirección KR 73A 76A 20 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 73A 76A 20 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) MENDA OFIR MARIN Identificado(a) con Cédula No 52547652, LEIDY MARIBEL MARIN Identificado(a) con Cédula No 53046306, LORENA MAHERLY RUIZ MARIN Identificado(a) con Cédula No 1032406547, JESIKA JULIETH RUIZ MARIN Identificado(a) con Cédula No 1023879253, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2800 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “ por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2800 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
ELISEO AREVALO PE?A , MARIA GLADYS FERNANDEZ ROJAS ,
Dirección KR 72 76 30 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 72 76 30 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) ELISEO AREVALO PE?A Identificado(a) con Cédula No 79153402, MARIA GLADYS FERNANDEZ ROJAS Identificado(a) con Cédula No 51724422, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2410 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “**por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) díabiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2410 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
WILFRIDO ANTONIO MOSQUERA MOSQUERA , JOSE ANDRES MOSQUERA ,
Dirección KR 74C 76A 15 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 74C 76A 15 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) WILFRIDO ANTONIO MOSQUERA MOSQUERA Identificado(a) con Cédula No 82384059, JOSE ANDRES MOSQUERA Identificado(a) con Cédula No 1022393686, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2477 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2477 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
HECTOR REYES LOZANO ,
Dirección CL 77 SUR 74F 24
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la CL 77 SUR 74F 24 de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) HECTOR REYES LOZANO Identificado(a) con Cédula No 97600739, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2666 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2666 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
DIANA PATRICIA CASTELLANOS MENDOZA ,
Dirección CL 77 SUR 73G 22
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la CL 77 SUR 73G 22 de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) DIANA PATRICIA CASTELLANOS MENDOZA Identificado(a) con Cédula No 65775792, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2749 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2749 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
EUCLIDES FONTECHA BARRERA , LUZ CLARA VEGA BUSTOS ,
Dirección KR 73H BIS 77 26 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 73H BIS 77 26 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) EUCLIDES FONTECHA BARRERA Identificado(a) con Cédula No 5599696, LUZ CLARA VEGA BUSTOS Identificado(a) con Cédula No 21134089, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2581 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “**por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2581 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
DINA LUZ DIAZ VANEGAS , MERLYS DIAZ VANEGAS ,
Dirección KR 73D 76 73 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 73D 76 73 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) DINA LUZ DIAZ VANEGAS Identificado(a) con Cédula No 26917694, MERLYS DIAZ VANEGAS Identificado(a) con Cédula No 30874135, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2583 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “**por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2583 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
JOSE VICENTE CULMA , MARIA TERESA NUÑEZ BARRERA ,
Dirección KR 73I 76A 21 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 73I 76A 21 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) JOSE VICENTE CULMA Identificado(a) con Cédula No 79412429, MARIA TERESA NUÑEZ BARRERA Identificado(a) con Cédula No 52298186, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2582 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2582 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
SANDRA MILENA CHACON TROCHA , WALTER EMILIO CALDERA JARAMILLO ,
Dirección KR 73F 76 58 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 73F 76 58 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) SANDRA MILENA CHACON TROCHA Identificado(a) con Cédula No 1003711811, WALTER EMILIO CALDERA JARAMILLO Identificado(a) con Cédula No 1038437755, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2584 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2584 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
MARIA LIGIA PEREZ PAEZ ,
Dirección KR 74A 76 84 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 74A 76 84 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) MARIA LIGIA PEREZ PAEZ Identificado(a) con Cédula No 28844960, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2527 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2527 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
MARINI FAISULY CHAGUALA LIZCANO ,
Dirección KR 73G 76 62 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 73G 76 62 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) MARINI FAISULY CHAGUALA LIZCANO Identificado(a) con Cédula No 53116596, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2605 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “**por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2605 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
SHARON LILIANA NARVAEZ RIVAS ,
Dirección KR 74B 76 76 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 74B 76 76 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) SHARON LILIANA NARVAEZ RIVAS Identificado(a) con Cédula No 1024534698, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2616 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “ **por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2616 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
GONZALO CARVAJAL BASTO , SANDRA PATRICIA LURDUY MOLINA ,
Dirección KR 72 76 20 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 72 76 20 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) GONZALO CARVAJAL BASTO Identificado(a) con Cédula No 79524831, SANDRA PATRICIA LURDUY MOLINA Identificado(a) con Cédula No 52305237, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2593 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2593 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
JORGE TORRES CAVIEDES , ELIZABETH JIMENEZ FLOREZ ,
Dirección KR 74B 76 63 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 74B 76 63 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es)-as JORGE TORRES CAVIEDES Identificado(a) con Cédula No 2283760, ELIZABETH JIMENEZ FLOREZ Identificado(a) con Cédula No 28571681, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2602 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2602 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
ALVARO MORA GONZALEZ , EDNA LEONOR GOMEZ PE?A ,
Dirección CL 77 SUR 73A 22
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la CL 77 SUR 73A 22 de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) ALVARO MORA GONZALEZ Identificado(a) con Cédula No 11378636, EDNA LEONOR GOMEZ PE?A Identificado(a) con Cédula No 51811582, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2549 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “**por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2549 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
ELENA DEL PILAR GARZON CASTELLANOS ,
Dirección KR 73H BIS 76 68 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 73H BIS 76 68 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) ELENA DEL PILAR GARZON CASTELLANOS Identificado(a) con Cédula No 39652761, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2594 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “ por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2594 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
MARINA CHANCHANDAMANDU ,
Dirección KR 72 76 41 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 72 76 41 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) MARINA CHANCHANDAMANDU Identificado(a) con Cédula No 20407743, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2596 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2596 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
JHILSON EMILIO MANDON GONZALEZ , INIRIDA GONZALEZ NOVOA ,
Dirección KR 75A 77 26 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 75A 77 26 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) JHILSON EMILIO MANDON GONZALEZ Identificado(a) con Cédula No 80259377, INIRIDA GONZALEZ NOVOA Identificado(a) con Cédula No 41636190, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2592 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia auténtica y completa de la resolución No 2592 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
SOFIA TORRES GONZALEZ , YULI PAOLA GUTIERREZ TORRES ,
Dirección KR 73H BIS 77 34 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 73H BIS 77 34 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) SOFIA TORRES GONZALEZ Identificado(a) con Cédula No 52130589, YULI PAOLA GUTIERREZ TORRES Identificado(a) con Cédula No 1108833121, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2510 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2510 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
LUIS ANTONIO CALCETO SANCHEZ , ANA GRACIELA CUI ,
Dirección KR 73L 76 83 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 73L 76 83 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) LUIS ANTONIO CALCETO SANCHEZ Identificado(a) con Cédula No 79231508, ANA GRACIELA CUI Identificado(a) con Cédula No 35474659, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2739 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “**por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2739 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
ENEL CABARCAS SEQUEA ,
Dirección KR 74D 76 63 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 74D 76 63 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) ENEL CABARCAS SEQUEA Identificado(a) con Cédula No 3963849, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2535 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2535 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
VICTOR MODESTO SANTOFIMIO GALICIA , ISABEL HERRERA GAMBA ,
Dirección KR 74C 76A 09 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 74C 76A 09 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) VICTOR MODESTO SANTOFIMIO GALICIA Identificado(a) con Cédula No 14278215, ISABEL HERRERA GAMBA Identificado(a) con Cédula No 1033685201, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2556 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2556 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
EDGAR ORTIZ RODRIGUEZ ,
Dirección KR 74A 76 87 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 74A 76 87 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) EDGAR ORTIZ RODRIGUEZ Identificado(a) con Cédula No 14248483, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2532 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2532 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
CATALINA ALARCON ESPINEL ,
Dirección KR 71 76 39 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 71 76 39 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) CATALINA ALARCON ESPINEL Identificado(a) con Cédula No 41728037, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2393 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2393 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
OSCAR AVELINO RODRIGUEZ ,
Dirección KR 73H BIS 76 76 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 73H BIS 76 76 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) OSCAR AVELINO RODRIGUEZ Identificado(a) con Cédula No 19405176, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2744 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “**por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2744 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
OTILIA SOCHA MARTINEZ , JOSE URIEL SIERRA PEREZ ,
Dirección KR 73l 77 64 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 73l 77 64 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) OTILIA SOCHA MARTINEZ Identificado(a) con Cédula No 23384327, JOSE URIEL SIERRA PEREZ Identificado(a) con Cédula No 6681996, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2663 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “**por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2663 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
LEIDY VIVIANA GARCIA YATE , FERNANDO ESTEPA ESTEPA ,
Dirección KR 74A 76 72 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 74A 76 72 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) LEIDY VIVIANA GARCIA YATE Identificado(a) con Cédula No 1024521270, FERNANDO ESTEPA ESTEPA Identificado(a) con Cédula No 1014201310, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2599 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2599 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
LUIS FERNANDO HERRERA AGUDELO ,
Dirección KR 73I 76A 45 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 73I 76A 45 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es)-as) LUIS FERNANDO HERRERA AGUDELO Identificado(a) con Cédula No 9800115, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2662 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “ **por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2662 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
BLANCA CECILIA RODRIGUEZ RUIZ ,
Dirección KR 74D 76A 76 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 74D 76A 76 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) BLANCA CECILIA RODRIGUEZ RUIZ Identificado(a) con Cédula No 52527284, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2500 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2500 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
MARIA DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ ,
Dirección KR 73l 76 74 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 73l 76 74 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) MARIA DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ Identificado(a) con Cédula No 40015347, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2588 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “**por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2588 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
JOSE ANTONIO DIAZ LOPEZ ,
Dirección KR 73L 77 26 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 73L 77 26 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) JOSE ANTONIO DIAZ LOPEZ Identificado(a) con Cédula No 3275523, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2736 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2736 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
ANA CEIDA SALAMANCA RODRIGUEZ , ROSA HELENA OSORIO SALAMANCA ,
Dirección KR 75A 76A 28 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 75A 76A 28 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) ANA CEIDA SALAMANCA RODRIGUEZ Identificado(a) con Cédula No 23798473, ROSA HELENA OSORIO SALAMANCA Identificado(a) con Cédula No 23800459, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2469 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2469 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
ANGELA RUBY AGUDELO NIETO , RUBIELA NIETO PEREZ ,
Dirección KR 75 76 16 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 75 76 16 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) ANGELA RUBY AGUDELO NIETO Identificado(a) con Cédula No 21896796, RUBIELA NIETO PEREZ Identificado(a) con Cédula No 24869384, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2507 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2507 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
FRANCY HERNANDEZ BARBOSA ,
Dirección KR 73D 76 58 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 73D 76 58 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) FRANCY HERNANDEZ BARBOSA Identificado(a) con Cédula No 20948928, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2426 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “ **por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2426 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
ANDRES CARDOZO ORTIZ , SANDRA CARDOZO ORTIZ ,
Dirección KR 74F 77 12 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 74F 77 12 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) ANDRES CARDOZO ORTIZ Identificado(a) con Cédula No 79920102, SANDRA CARDOZO ORTIZ Identificado(a) con Cédula No 52546476, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2463 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “**por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2463 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
MARIA ALIED VEGA ANZOLA ,
Dirección KR 74A 77 32 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 74A 77 32 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) MARIA ALIED VEGA ANZOLA Identificado(a) con Cédula No 20697467, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2462 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2462 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
JORGE ENRIQUE SOLANO AGUILAR ,
Dirección KR 73L 77 38 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 73L 77 38 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) JORGE ENRIQUE SOLANO AGUILAR Identificado(a) con Cédula No 5864023, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2461 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “ **por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2461 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
JORGE HINCAPIE ,
Dirección KR 74C 76A 58 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 74C 76A 58 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) JORGE HINCAPIE Identificado(a) con Cédula No 5947513, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2404 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “**por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2404 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
PASCUAL PE?A VELASCO , MARIA ELENA PE?A VELASCO ,
Dirección KR 73D 76 51 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 73D 76 51 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) PASCUAL PE?A VELASCO Identificado(a) con Cédula No 1005293960, MARIA ELENA PE?A VELASCO Identificado(a) con Cédula No 37697452, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2624 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) díabiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2624 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
NELSON MOLINA CARVAJAL ,
Dirección KR 74C 76A 05 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 74C 76A 05 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) NELSON MOLINA CARVAJAL Identificado(a) con Cédula No 93420317, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2555 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “**por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2555 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
YENIFER BOHORQUEZ RUBIANO , JUSTO PASTOR BOHORQUEZ ,
Dirección KR 74A 77 36 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 74A 77 36 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) YENIFER BOHORQUEZ RUBIANO Identificado(a) con Cédula No 1073686672, JUSTO PASTOR BOHORQUEZ Identificado(a) con Cédula No 7332119, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2554 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “**por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2554 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
SEGUNDO VITALIANO FRANCO RUBIANO ,
Dirección KR 73D 76 46 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 73D 76 46 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es)-as) SEGUNDO VITALIANO FRANCO RUBIANO Identificado(a) con Cédula No 4281611, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2519 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “ por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2519 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
BERTA ELISA LONDOÑO DAVILA , RIGOBERTO SALAS ,
Dirección KR 73H BIS 77 33 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 73H BIS 77 33 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) BERTA ELISA LONDOÑO DAVILA Identificado(a) con Cédula No 52131481, RIGOBERTO SALAS Identificado(a) con Cédula No 12980589, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2553 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “**por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2553 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
ANA ISABEL GUIO SANCHEZ , GUILLERMO DE JESUS ARIAS PEREZ ,
Dirección KR 75 76 75 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 75 76 75 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) ANA ISABEL GUIO SANCHEZ Identificado(a) con Cédula No 28994506, GUILLERMO DE JESUS ARIAS PEREZ Identificado(a) con Cédula No 19348520, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2552 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “**por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2552 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
ANA CLELIA VEGA DE VANEGAS , ARMANDO HOYOS , WILLIAM VEGA ,
Dirección KR 74A 77 24 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 74A 77 24 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) ANA CLELIA VEGA DE VANEGAS Identificado(a) con Cédula No 33600060, ARMANDO HOYOS Identificado(a) con Cédula No 7245352, WILLIAM VEGA Identificado(a) con Cédula No 7253863, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2446 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “**por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2446 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
FLOR MARIA ARROYAVE MORENO , CARLOS ALBERTO ARROYAVE ,
Dirección KR 73B 76 39 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 73B 76 39 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es)-as FLOR MARIA ARROYAVE MORENO Identificado(a) con Cédula No 41726714, CARLOS ALBERTO ARROYAVE Identificado(a) con Cédula No 1024499274, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2814 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “**por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2814 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
GUILLERMO CALDERON PE?A , EVA JULIA PE?A PEDRAZA ,
Dirección KR 74G 76A 06 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 74G 76A 06 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) GUILLERMO CALDERON PE?A Identificado(a) con Cédula No 80859665, EVA JULIA PE?A PEDRAZA Identificado(a) con Cédula No 51909684, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2484 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “**por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) díabiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2484 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
ALIRIO ALFONSO AMADO ,
Dirección KR 74A 76 68 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 74A 76 68 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) ALIRIO ALFONSO AMADO Identificado(a) con Cédula No 91012010, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2483 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2483 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
LUIS CARLOS MOLINA CARVAJAL ,
Dirección KR 74C 76A 05 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 74C 76A 05 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) LUIS CARLOS MOLINA CARVAJAL Identificado(a) con Cédula No 19333265, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2528 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “ **por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2528 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
CIFUENTES HINCAPIE JOSE NILSON ,
Dirección KR 74G 76A 64 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 74G 76A 64 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) CIFUENTES HINCAPIE JOSE NILSON Identificado(a) con Cédula No 16113130, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2395 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “ **por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2395 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
JOSE DE JESUS WILCHES CARREÑO ,
Dirección CL 77 SUR 73H 06
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la CL 77 SUR 73H 06 de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) JOSE DE JESUS WILCHES CARREÑO Identificado(a) con Cédula No 79433748, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2413 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “ **por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2413 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
LUZ MARINA SILVA VANEGAS ,
Dirección CL 77 SUR 73H 06
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la CL 77 SUR 73H 06 de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) LUZ MARINA SILVA VANEGAS Identificado(a) con Cédula No 65716511, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2414 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) díabiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2414 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
CECILIA FRANCO MARTINEZ ,
Dirección KR 73C 76A 16 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 73C 76A 16 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) CECILIA FRANCO MARTINEZ Identificado(a) con Cédula No 28527260, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2398 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “**por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2398 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
DEYANIRA TORRES TIQUE ,
Dirección KR 73I 76A 04 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 73I 76A 04 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) DEYANIRA TORRES TIQUE Identificado(a) con Cédula No 65797107, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2416 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2416 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
MONICA ORTIZ CORCHUELO ,
Dirección CL 77 SUR 73G 22
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la CL 77 SUR 73G 22 de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) MONICA ORTIZ CORCHUELO Identificado(a) con Cédula No 51792930, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2399 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “**por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) díabiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2399 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
LUIS GILDARDO CACERES ESPINOSA ,
Dirección KR 73I 76A 04 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 73I 76A 04 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) LUIS GILDARDO CACERES ESPINOSA Identificado(a) con Cédula No 14155078, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2415 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “ **por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2415 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
ANA RUTH CUELLAR CORREDOR ,
Dirección KR 75B 76A 42 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 75B 76A 42 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) ANA RUTH CUELLAR CORREDOR Identificado(a) con Cédula No 52241591, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2405 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “**por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2405 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
JAIME PARRA SANCHEZ , GLORIA STELLA JIMENEZ CALDERON ,
Dirección CL 77 SUR 75A 12
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la CL 77 SUR 75A 12 de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) JAIME PARRA SANCHEZ Identificado(a) con Cédula No 80434525, GLORIA STELLA JIMENEZ CALDERON Identificado(a) con Cédula No 52010713, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2406 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2406 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
ARYD ALEJANDRO PEDRAZA PE?A ,
Dirección KR 74G 76A 10 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 74G 76A 10 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) ARYD ALEJANDRO PEDRAZA PE?A Identificado(a) con Cédula No 80766602, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2489 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “**por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2489 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)

LINA MARCELA GUALTEROS BRI?EZ , LUIS CARLOS GUALTEROS BRI?EZ ,
Dirección KR 74A 77 12 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 74A 77 12 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) LINA MARCELA GUALTEROS BRI?EZ Identificado(a) con Cédula No 1030607581, LUIS CARLOS GUALTEROS BRI?EZ Identificado(a) con Cédula No 1030625489, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2501 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2501 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)

DIEGO ALEXANDER SALDAÑA ALONSO , DIEGO ALEXANDER SALDAÑA ALONSO , DIEGO ALEXANDER SALDAÑA ALONSO , GLORIA PATRICIA DAZA SALDAÑA , GLORIA PATRICIA DAZA SALDAÑA , GLORIA PATRICIA DAZA SALDAÑA ,
Dirección CL 76A SUR 73 04
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la CL 76A SUR 73 04 de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) DIEGO ALEXANDER SALDAÑA ALONSO Identificado(a) con Cédula No 1024531452, DIEGO ALEXANDER SALDAÑA ALONSO Identificado(a) con Cédula No 1024531452, DIEGO ALEXANDER SALDAÑA ALONSO Identificado(a) con Cédula No 1024531452, GLORIA PATRICIA DAZA SALDAÑA Identificado(a) con Cédula No 53092844, GLORIA PATRICIA DAZA SALDAÑA Identificado(a) con Cédula No 53092844, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2403 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “ **por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado.** Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2403 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(es)
JAIR ALEXANDER ASPRILLA PEREA , GRESLY PEREA SANCHEZ ,
Dirección KR 75 76A 45 SUR
Barrio CARACOLI

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en vista de que se les envió citación a la KR 75 76A 45 SUR de Bogotá y no ha(n) comparecido el(los), la(las) señor(es-as) JAIR ALEXANDER ASPRILLA PEREA Identificado(a) con Cédula No 1022421192, GRESLY PEREA SANCHEZ Identificado(a) con Cédula No 52185442, para notificarlo personalmente de la decisión contenida en la Resolución No 2498 02/12/2014, la Caja de La vivienda Popular procede a surtir el trámite de notificación mediante aviso para dar a conocer la existencia de la citada Resolución “por medio de la cual se le cede a título gratuito el inmueble mencionado en el encabezado. Se deja constancia que contra el referido acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículos 76 y 77 de la ley 1437 2011).

Se fija el presente **AVISO** hoy cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014) en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento que se publique.

La notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino.

Para su conocimiento e información, anexo al presente aviso copia autentica y completa de la resolución No 2498 02/12/2014 .



AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Directora Urbanizaciones y titulación



Revisó: José H. Martínez Soriano